



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Trabajo Fin de Grado

Grado en Economía

Pensamiento Económico en la Escuela de Salamanca.

Presentado por:

Irene Sánchez Carnicero

Tutelado por:

Juan Carlos Rodríguez Caballero

Valladolid, 21 de junio de 2024

ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN.....	3
2. LA ESCUELA DE SALAMANCA: CONTEXTO Y FIGURAS PRINCIPALES.....	5
3.LAS DOCTRINAS ECONÓMICAS DE LA ESCUELA DE SALAMANCA.....	13
3.1. LA Teoría Cuantitativa del Dinero.....	13
3.2. La Teoría de la Paridad del Poder Adquisitivo.....	18
3.3. La Teoría subjetiva del valor.....	22
4. LA ESCUELA DE SALAMANCA COMO ANTECEDENTE DE LA ESCUELA AUSTRIACA DE ECONOMÍA.....	27
5. CONCLUSIONES.....	33
BIBLIOGRAFÍA.....	35

RESUMEN

Este Trabajo de Fin de Grado analiza el pensamiento económico de la Escuela de Salamanca. El objetivo principal es conocer la importancia de las teorías elaboradas en los siglos XVI y XVII por los escolásticos para comprender el desarrollo de posteriores teorías económicas que ha llegado hasta nuestros días. Para ello se ha empleado como referente principal la obra de Marjorie Grice-Hutchinson, centrándonos en el análisis desde un punto de vista principalmente económico. Se ha expuesto, por una parte, el contexto histórico en que surgió de la Escuela y el modo en cómo este influyó para la elaboración de sus teorías; se ha estudiado la biografía de los principales pensadores de la Escuela y se han analizado en profundidad tres de sus teorías más importantes: la teoría subjetiva del valor, la teoría de la paridad del poder adquisitivo y la teoría cuantitativa del dinero. Por último, se ha relacionado la Escuela de Salamanca como antecedente de la Escuela Austriaca de Economía.

Palabras clave: Pensamiento económico, teoría subjetiva del valor, teoría de la paridad del poder adquisitivo, teoría cuantitativa del dinero.

ABSTRACT:

This Final Degree Project analyses the economic thought of the School of Salamanca. The main objective is to know the importance of the theories elaborated in the 16th and 17th centuries by the scholastics in order to understand the development of later economic theories that have reached our days. For this purpose, the work of Marjorie Grice-Hutchinson has been used as the main reference, focusing on the analysis from a mainly economic point of view. On the one hand, the historical context in which the School emerged and the way in which it influenced the development of its theories has been presented; the biography of the main thinkers of the School has been studied and three of its most important theories have been analysed in depth: the subjective theory of value, the theory of purchasing power parity and the quantitative theory of money.

Finally, the Salamanca School has been related as a forerunner of the Austrian School of Economics.

Keywords: Economic thought, subjective theory of value, purchasing power parity theory, quantity theory of money.

1.INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es analizar el pensamiento económico de la Escuela de Salamanca y su contribución a la teoría económica moderna, a través de un estudio de sus principales aportaciones económicas. Por otra parte, se tratará de estudiar su influencia en el pensamiento de la Escuela Austriaca de economía del siglo XIX.

La Escuela de Salamanca fue una corriente de pensamiento que surgió entre los siglos XVI y XVII, en la Universidad de Salamanca (España). La Escuela de Salamanca es principalmente una escuela de pensamiento teológico y jurídico, cuyos miembros se ocuparon en un primer momento de elaborar escritos morales, destinados a moralistas y penitentes. Entre otras aportaciones se encargaron de reelaborar el derecho natural como base de un nuevo derecho internacional, pero acabaron derivando en temas económicos, ya que estos suscitaban cuestiones morales.

Los escolásticos renovaron el pensamiento tomista, enfocándolo desde el contexto en que se encontraban inmersos, marcado por el movimiento intelectual humanista y de la Contrarreforma, junto con el descubrimiento de América y la expansión europea en el Nuevo Mundo. La Escuela sentó las bases de múltiples materias actuales, tales como el derecho internacional, la economía, la filosofía o la teología.

Sus principales contribuciones económicas anticiparon muchas ideas que serían empleadas posteriormente en la economía clásica, tales como la dinámica de funcionamiento del mercado, el entendimiento de la inflación a través de la teoría cuantitativa del dinero; o bien las ideas en torno al valor subjetivo de los bienes.

Según diversos investigadores, la Escuela de Salamanca sentó las bases de pensamiento que influirían en el desarrollo de la Escuela Austriaca. A pesar de no existir un nexo directo entre ambas escuelas, las ideas concebidas por los escolásticos proporcionaron un sustento sobre el que se desarrollarían ciertos principios fundamentales de la Escuela Austriaca, principalmente los relacionados con el valor

subjetivo y el entendimiento de la teoría cuantitativa del dinero. Tanto es así, que numerosos economistas, como Schumpeter, u otros pertenecientes a la Escuela Austriaca, como Hayek y su discípula Marjorie Grice-Hutchinson; de Hoover o Huerta de Soto, reconocieron su influencia como primer antecedente del liberalismo económico.

Este trabajo está estructurado de la siguiente manera. Tras esta introducción, en el primer apartado se expone el contexto en que surgió la Escuela de Salamanca, así como sus principales representantes; en el segundo apartado se tratan las principales teorías económicas de la Escuela: la teoría subjetiva del valor, la teoría cuantitativa del dinero y la teoría de la paridad del poder adquisitivo. En el tercer apartado, se hará un compendio del pensamiento de los principales autores de la Escuela Austriaca y de la influencia de la escolástica en los mismos. Por último, finalizará con una breve conclusión y resumen del mismo.

2. LA ESCUELA DE SALAMANCA: CONTEXTO Y FIGURAS PRINCIPALES.

Se conoce con el nombre de “Escuela de Salamanca” a un grupo de teólogos y juristas españoles de los siglos XVI y XVII que innovaron el pensamiento tomista con objetivo de dar respuesta a los cambios que se estaban produciendo en la España del momento.

Tras el descubrimiento de América, España se convirtió en la primera potencia militar y comercial del mundo. Este fenómeno tuvo numerosas consecuencias como la llegada ingente de metales preciosos y de nuevos productos a la Península y la apertura de nuevas rutas comerciales que generaron un enorme flujo de riqueza y de nuevas ideas. Ello en un contexto en el que el movimiento cultural e intelectual del Renacimiento enfatizaba el humanismo y la razón y en el que la Iglesia Católica, debilitada por la reforma protestante de Martín Lutero, iniciaba su respuesta de cambios con la denominada *Contrarreforma*.

Este contexto histórico fue fundamental para el desarrollo de las ideas de los salmantinos ya que les brindó la oportunidad de reflexionar sobre los nuevos desafíos y oportunidades que presentaba la época. Los pensadores de Salamanca se vieron obligados a reconsiderar cuestiones morales y éticas tradicionales para dar cuenta de estas nuevas realidades. Como teólogos, los clérigos salmantinos, se involucraron activamente en la defensa de la doctrina católica y en el debate con los protestantes.

Desde el punto de vista económico en la Castilla de la época confluyeron varios acontecimientos: el crecimiento de su población y un incipiente proceso de urbanización; el crecimiento de las ferias tradicionales de comercio y el progreso de la burguesía mercantil; y el surgimiento de nuevos negocios monetarios y financieros. Todos ellos unidos al descubrimiento de América que acarrió una llegada masiva de oro

y plata a la Península.¹ El puerto de Sevilla se convirtió en un enorme atractivo para los comerciantes internacionales y la inflación se comenzó a expandir desde allí hacia el resto de la Península. Los movimientos comerciales en esta época comenzaron a producirse con mayor facilidad y las economías empezaron a conectarse a nivel global.

La necesidad de dar una respuesta a los fenómenos económicos que estaban sucediendo hizo que un gran número de teólogos comenzasen a analizar los comportamientos de los individuos en el mercado.

La Escuela de Salamanca es principalmente una escuela de pensamiento teológico y jurídico. Entre otras aportaciones se encargaron de reelaborar el derecho natural como base de un nuevo derecho internacional. Pero se ocupó también de temas económicos, ya que estos suscitaban cuestiones morales.

Su rasgo distintivo con respecto a autores posteriores es que estos introdujeron a través de sus investigaciones una novedad significativa. Los autores de esta escuela realizaron sus investigaciones en base a la razón científica, aunque sin obviar la “razón moral”. Son considerados por algunas escuelas de pensamiento económico posteriores como fundadores de la economía científica.

Puede decirse que la Escuela de Salamanca propiamente dicha se inicia con la figura de **Francisco de Vitoria** cuando éste, desde la Universidad de París, responde a los comerciantes españoles en Amberes preocupados por la legitimidad de las actividades mercantiles que llevaban a cabo con el objetivo de obtener un beneficio económico.

Francisco de Vitoria se destaca como el pensador más influyente en el desarrollo posterior de esta escuela. Atrajo a numerosos estudiantes brillantes a la Universidad de Salamanca, quienes a su vez contribuyeron a la generación de las ideas de la escuela. Vitoria poseía unas extraordinarias capacidades intelectuales e instructivas, así como una excelente formación, tanto a nivel cultural como en aspectos religiosos. De esta cultura se había impregnado en París. Fue sin duda maestro de un elevado número de

¹ De acuerdo a Hamilton, en la década de 1530 llegaron 14.466 kg/oro y 86.193 kg/plata; de 1551 a 1560 42.620 kg/oro y 303.121 kg/plata; de 1591 a 1600 19.451 kg/oro y 2.707.626 kg/plata. (Véase Carabias, 2016, “El Nacimiento de las leyes económicas en Salamanca”).

discípulos, mayoritariamente teólogos, que desempeñaron papeles relevantes en la religión española.

No sólo renovó los estudios teológicos con una orientación humanística, sino que también renovó los del Derecho Público, siendo el creador del Derecho Internacional.

Se preocupó por los derechos de los indígenas de América. En su obra *Relectio de indis* expone su postura contraria ante los múltiples excesos cometidos en las tierras conquistadas en América. En ella afirma que los indios no son seres inferiores, sino que poseen los mismos derechos que cualquier ser humano y son dueños de sus tierras y bienes. Este fue el inicio del “*Ius gentium*” (derecho de gentes).

Vitoria se centró en comprender las conductas del individuo, definidas por un comportamiento en base a la razón y a la voluntad y realizó sus análisis desde la óptica religiosa poniendo énfasis en la moralidad de las conductas humanas más que en los asuntos económicos. De este modo aborda temas como el mercantilismo, la conquista de América o el protestantismo y analiza conceptos como la usura o los precios.

Su principal aportación en cuestiones de índole económica fue la relacionada con el sistema de precios. Francisco de Vitoria planteó por primera vez que el precio fijado por el mercado es más justo que el fijado por el Estado. Afirmó con rotundidad que los precios eran fijados por la libre concurrencia de la oferta y la demanda y sin tener en cuenta expresamente los costes de producción.

La percepción de Francisco de Vitoria como un gran maestro, así como la admiración por parte de sus discípulos fue un hecho innegable. Así, por ejemplo, Melchor Cano escribe en su obra *De locis*: “*De mí ciertamente no diré nada; de mi Maestro (Francisco de Vitoria) diré de muy buena gana que ilustró de manera insigne las Universidades Españolas con su ingenio y con su doctrina; y hasta tal punto las volvió brillantes y atractivas para nuestros hombres que más que acudir, irrumpían con entusiasmo a ellas. Era tal su perspicacia, su elegancia y su suavidad en la discusión que*

*si él hubiera escrito para los franceses, los alemanes o los italianos, no estarían postergados ahora los estudios de la Escuela entre aquellas gentes*².

La mayoría de los estudiosos de la Escuela de Salamanca distinguen dos etapas en el desarrollo de esta escuela: la denominada “Primera Escuela”, fundada por Francisco de Vitoria y formada prácticamente en su totalidad por maestros dominicos del Convento de San Esteban de Salamanca. A esta pertenecen **Domingo de Soto**, incondicional de Vitoria; **Melchor Cano**, sucesor de Francisco de Vitoria; **Tomás de Mercado** y **Martín de Azpilcueta**, entre otros. La “Segunda Escuela” se inicia en torno a los años 70 del siglo XVI y está formada por maestros dominicos y agustinos principalmente. En ella se encuentran autores como **Diego de Covarrubias**, **Domingo Báñez** y **Luis de Molina**. Las obras elaboradas por estos autores tienden más al perfeccionamiento de las cuestiones ya tratadas por los grandes maestros anteriores que a la introducción de otras nuevas.

Todos ellos se encargaron de reflexionar acerca de la moralidad y la justicia en relación con las actividades mercantiles.

Dentro de la “Primera Escuela” el éxito de Francisco de Vitoria se debió a lo que difundieron sus discípulos y los maestros contemporáneos que le acompañaron. A pesar de analizar una amplia gama de cuestiones de índole económica, apenas se encuentran en las obras publicadas por el mismo. Su discípulo y sucesor, Melchor Cano, y Domingo de Soto fueron los principales difusores de sus análisis.

Melchor Cano se ocupó a lo largo de su vida de compilar las enseñanzas de su maestro. Esto lo hizo través de su obra, *Tratado De Locis Theologicis libri duodecim*, la cual quedó sin finalizar a su muerte.

² «Nihil yero de me; de praeceptore dicam libentius, qui Academias Hispanas adeo insigniter ingenio suo, et doctrina illustravit; adeoque nostris hominibus et spectabiles, et amabiles reddidit, ut in eas certatim non confluerint modo, sed irruerint Quod si ille Gallis, Germanis) atque Italis scripsisset, quae erat hominis in disputando perspicuitas, elegantia at suavitas, non ita nunc apud eas gentes Scholae studia iacerent”, LT, XII, 4, 1390. Citado por Belda Plans (2018), *Hacia una noción crítica de la Escuela de Salamanca*.

Domingo de Soto nació en 1545 en el seno de una familia humilde. Su gran ingenio y cualidades para los estudios hicieron que este se graduase en Alcalá de Henares y que posteriormente continuase formándose en París. Allí fue alumno de Francisco de Vitoria, con quien años más tarde volvería a convivir en Salamanca. Fue catedrático de Teología en Salamanca.

La hambruna vivida en España durante 1540 le llevó a escribir su tratado sobre el alivio de pobres en el que defiende la libertad y los derechos de los pobres. En 1545 fue designado por el emperador como su representante en el Concilio de Trento al ser el teólogo más sobresaliente de la época después de Vitoria. Dos años más tarde renunció al puesto para regresar a Salamanca. Allí se dedicó a analizar la *Summa Theologica* de Santo Tomás de Aquino prestando interés a los problemas sociopolíticos de la época, a la libertad y a la dignidad de las personas y a numerosas cuestiones filosóficas y de índole económica.

Su teoría monetaria se recoge en su obra *De iustitia et iure*, publicada en 1553. Esta obra es un amplio tratado basado en las conferencias que pronunció en Salamanca. En este tratado explica las funciones del Derecho, plantea números problemas morales de la época y trata temas como la usura, el precio justo, las fluctuaciones de los precios y la moralidad de las inversiones.

Tomás de Mercado es otra figura importante en la escolástica cristiana. Nació en Sevilla, aunque se trasladó muy joven a Méjico donde ingresó en la Orden de Predicadores. Allí recibió las enseñanzas de maestros procedentes de Salamanca. En 1563 regresó a España para finalizar sus estudios en la Universidad de Salamanca.

En 1569 elaboró su *Tratos y contratos de mercaderes y tratantes* por orden de un grupo de mercaderes de Sevilla. En esta obra analiza los fundamentos del interés, pero bajo una perspectiva moral sustentada en fundamentos cristianos. No obstante, lo más importante en esta obra es su aproximación a la teoría cuantitativa del dinero al plantearse los efectos que estaban aconteciendo en el país como consecuencia de la llegada de metales preciosos procedentes de América.

El miembro de la Escuela de Salamanca con quien se cierra la primera etapa de la Escuela de Salamanca es **Martín de Azpilcueta**. Conocido por su vida de santidad y su amplio conocimiento, fue maestro en Tolouse y Cahors antes de llegar a Salamanca. Fue designado por el emperador Carlos V como rector de la nueva Universidad de Coimbra. Su teoría monetaria se encuentra desarrollada en su *Comentario Resolutorio de Cambios*. Este fue publicado en 1556 a modo de apéndice de un manual de teología moral y estaba dedicado a su amiga Juana, hermana de Felipe II.

Azpilcueta acusó de imprudente la fijación de precios por parte del gobierno; analizó cómo la fijación de precios máximos por encima del de mercado no tendría consecuencias, mientras que la fijación de precios máximos por debajo del coste de producción llevaría a una situación de escasez generalizada. Ahora bien, su gran aportación se produjo con la construcción de la teoría cuantitativa del dinero. Concluyó que el valor de la moneda se regía por las leyes de oferta y demanda, como el de cualquier otra mercancía. Además, según algunos estudiosos de la escuela de Salamanca, interpretó a la perfección la ley de la preferencia temporal al exponer el hecho de que un bien presente posea un valor superior al de un bien futuro, circunstancia que aplicó a la moneda.³

Dentro de la segunda generación de la Escuela destaca como figura importante **Diego de Covarruvias y Leyva**. Nació en 1512 y llegó a ser obispo en Ciudad Rodrigo y, posteriormente, presidente del Consejo de Castilla. Tuvo por maestro a Martín de Azpilcueta durante su formación jurista.

Como miembro de la Escuela de Salamanca destaca su posición contraria a la esclavitud de los indios americanos, así como su defensa de la justicia en temas económicos. Defendió el papel de las instituciones como agentes encargados de gestionar la integridad en las transacciones y promovió la idea de que los inversores y mercaderes debían considerar la trascendencia social de sus actividades mercantiles y no únicamente los beneficios económicos que de ellas se derivaban.

³ Rothbard, (1995). Citado por Gómez Restrepo Carlos Arturo (2021) *Los desarrollos teóricos de la Escuela Austriaca de Economía inspirados en la Escuela de Salamanca*.

Pero su reconocimiento más significativo se debe a su contribución al desarrollo de una teoría subjetiva del valor, junto con Luis de Molina. Esta contribución es la más importante de las desarrolladas por los escolásticos salmantinos, según Grice-Hutchinson.

Covarrubias fue considerado en su época como uno de los grandes expertos en Derecho Romano. Y fue estudiado ampliamente por algunos intelectuales italianos contemporáneos y posteriores. Sus escritos son citados a menudo por Davanzati⁴ y, al menos, en una ocasión por Galiani⁵ ya en el siglo XVIII.

Domingo Báñez fue un personaje importante en la segunda etapa de la escolástica. Nació en Valladolid en 1528 y comenzó sus estudios de Artes en la Universidad de Salamanca en 1528. Posteriormente ingresa en el convento de San Esteban de Salamanca donde estudió Teología junto a Melchor Cano.

Con 24 años comenzó a impartir clases de Teología. Fue destinado a Ávila donde conoció a Teresa de Jesús y colaboró en sus proyectos.

En 1580 obtuvo la cátedra de Teología en la Universidad de Salamanca dirigida entonces por Domingo de Soto. Durante esta época publicó sus principales obras entre las que destacan los comentarios a la *Suma Teológica* de Tomás de Aquino. En relación con las cuestiones económicas son importantes su defensa de la teoría cuantitativa del dinero y su análisis de la teoría de la paridad del poder adquisitivo.

Luis de Molina es el clérigo con el que se cierra esta segunda etapa de la Escuela de Salamanca. Nació en 1535 en Cuenca, ciudad donde estudió cuatro años de

⁴ Bernardo Davanzati Bostichi fue un mercantilista italiano nacido en 1529 en Florencia. Davanzati escribió sobre economía como metalista. Sus obras, entre las que se encuentran *Lezione delle monete* (1588) y *Notizie dei cambi* (1582), reflexionan sobre temas económicos como el trueque y el valor del dinero.

⁵ Ferdinando Galiani fue un economista italiano y figura destacada de la Ilustración italiana. Firme partidario del mercantilismo, aborda muchos aspectos de la cuestión del cambio, con especial referencia al estado de confusión que entonces presentaba el sistema monetario. En su obra *Della Moneta* (1752), cap. 2, hace referencia a la importancia de Covarrubias en cuestiones de índole económica.

humanidades; posteriormente, estudió un año de leyes en Salamanca y asistió medio año a la Universidad de Alcalá; allí entró en la Compañía de Jesús.

Ejerció la docencia hasta el año 1583, cuando por motivos de salud tuvo que abandonar su puesto. Se dedicó desde entonces a la elaboración de su obra magna *Iustitia et iure*.

Fue uno de los teólogos más reconocidos de la época. Martín de Azpilcueta lo calificó como *“doctísimo, agudísimo, ingeniosísimo y luz de nuestros tiempos, así en Teología como en los Sagrados Cánones y la Filosofía”*⁶

En temas económicos fue un fiel defensor de la libertad individual, realizó formulaciones precisas del precio justo y contribuyó decisivamente a la difusión de la teoría subjetiva del valor. Tuvo una notable influencia en el siglo XVII.

⁶ A. de Andrade, *Varones ilustres de la Compañía de Jesús*, Madrid (1891) p.676

3. LAS DOCTRINAS ECONÓMICAS DE LA ESCUELA DE SALAMANCA

En este apartado se sigue fundamentalmente el libro de Grice-Hutchinson, *La Escuela de Salamanca. Una interpretación de la teoría monetaria española 1544-1605* (2005), así como los artículos de Alexandrovich (2015), “La Escuela de Salamanca del siglo XVI: algunas contribuciones a la ciencia económica” y de Carabias (2016), “El nacimiento de las leyes económicas en Salamanca”.

Tal y como señala Grice-Hutchinson, las contribuciones de los teólogos y juristas de la Escuela de Salamanca pueden compendiarse en dos teorías, la Teoría Cuantitativa del Dinero y la Teoría de la Paridad del Poder Adquisitivo, y en una enunciación novedosa y bastante precisa de la teoría del valor subjetivo.

3.1. La teoría cuantitativa del dinero

La relación directa entre la cantidad de dinero existente en una economía y el comportamiento de los precios es conocida por el ser humano, al menos desde un punto de vista muy intuitivo, desde el comienzo de los tiempos. Ya en el *Primer Libro de los Reyes* del Antiguo Testamento, uno de los primeros documentos escritos, podemos encontrar referencias a esta relación cuando se dice que en tiempos del rey Salomón éste “*hizo en Jerusalén tan común la plata como las piedras,*”⁷ de lo que podía seguirse que como consecuencia los precios de los bienes aumentaron.

No obstante, el primer paso analítico para justificar esta relación, lo dieron los escolásticos de la *Escuela de Salamanca* en el siglo XVI en el contexto de la masiva entrada en Castilla de metales preciosos procedentes del Nuevo Mundo⁸. La entrada de

⁷ Primer Libro de los Reyes, 10:27

⁸ Algunos historiadores económicos señalan que fue Nicolás Copérnico (más conocido por su teoría heliocéntrica que por sus investigaciones y hallazgos monetarios) el primero en exponer un esbozo de la teoría cuantitativa del dinero. Copérnico fue llamado por el rey Segismundo I de Polonia con el fin de encargarle una reforma monetaria que ayudase a resolver el problema que tenía el país con la multiplicidad de monedas en circulación. Copérnico terminó su estudio y propuso la creación de una casa de la moneda única, aunque sus propuestas no fueron adoptadas. Pese ello, posteriormente publicó su libro *Monetae cudendae ratio* (1526), en el que hizo importantes contribuciones al pensamiento

oro y plata provocó un crecimiento acentuado de los precios, cuyos datos se desconocen puesto que no existen cifras que reflejen fielmente las transacciones de dinero en Europa previas a la conquista de América, pero las consecuencias inminentes fueron claras: un crecimiento acentuado de la inflación y un desarrollo significativo de las operaciones financieras y mercantiles.

Los clérigos castellanos, encomendados para censurar y suspender aquellas actividades comerciales consideradas deshonestas por la Iglesia, pidieron asesoramiento en Medina del Campo, Valladolid y Toledo (principales centros comerciales del momento) para tratar de explicar el crecimiento de los precios; y ello, al objeto de establecer criterios prácticos de moral económica. Se intentaba, en primer lugar, diagnosticar los problemas para, en segundo lugar, establecer criterios de justicia o injusticia de los precios. Se publicaron entonces diferentes tratados de cambio y usura⁹, pero en ninguno de ellos se explicaba claramente lo que determinaba tales incrementos.

Diego de Covarrubias, por ejemplo, en su *Veterum numismatum collatio* de 1550, relacionó la depreciación del maravedí¹⁰ con el incremento de los precios. Juan de Medina (Universidad de Alcalá) o Domingo de Soto (Universidad de Salamanca) presentaron un análisis profundo y riguroso sobre el cambio y la usura y llegaron a relacionar el incremento generalizado de los precios en España con la llegada de metales preciosos, pero de una forma muy ambigua e incompleta.

De acuerdo con Oreste Popescu¹¹, fue durante este período cuando se desarrolló del mismo modo que la Escuela de Salamanca en España, la escuela de pensamiento

monetario (Paolo Evangelisti, *La balanza de la soberanía. Moneda, poder y ciudadanía en Europa (s. XIV-XVIII)*). Traducción castellana de Jorge Rizzo (Sabadell, Editorial AUSA, 2015).

⁹ Entre 1541 y 1547 se publicó el *Provechoso Tratado de Cambio* de Cristóbal de Villalón, Valladolid; la *Instrucción de mercaderes* de Luis de Sarabia de la Calle, Medina del Campo, 1544 y 1547; y el *Tratado de préstamos* de Luis de Alcalá, Toledo 1543 y 1546. Además se publicó una nueva obra sobre contratos comerciales y se hicieron dos reediciones del manual de confesores más consultado en cuestiones económicas, *Summa de confession*, de San Antonio de Florencia.

¹⁰ El maravedí fue una moneda de curso legal en España desde los Reyes Católicos hasta bien entrado el siglo XIX que estaba hecha de una aleación de cobre y una proporción de plata.

¹¹ Economista [rumano](#) nacionalizado argentino, que desarrolló su actividad profesional y docente en diversos países de América Latina. Se trata de una de las principales figuras en América Latina que se dedicó al estudio y difusión de la doctrina económica de la Escuela de Salamanca.

económico indiana, cuyos pensadores también se percataron del fenómeno de incremento de los precios que se estaba produciendo en el momento¹².

Estos escritos no pueden equipararse con la minuciosidad y claridad empleada por el catedrático de la Universidad de Salamanca Martín de Azpilcueta, también conocido como Doctor Navarro, en su *Comentario Resolutorio de Cambios* del año 1556.

Las teorías de los doctores del medioevo y, concretamente, las aportaciones de Santo Tomás sobre la “justicia conmutativa” resultaron esenciales para sentar los cimientos de los análisis acerca del uso y del valor del dinero, el cambio y las alteraciones en los precios. A partir de estas teorías, Martín de Azpilcueta puso en relación dichos análisis y la situación económica del momento. De este modo, asignó al dinero la singularidad de ser aquello cuyo valor fluctúa en función de su carencia o abundancia.

El *Comentario Resolutorio de Cambios*, un apéndice de su obra *Manual de Confesores* publicada en 1556, es el primer texto en el que aparece una explicación minuciosa y analítica de la Teoría Cuantitativa del Dinero. Este apéndice, redactado en un castellano directo, estaba orientado a los eclesiásticos a fin de fomentar su conocimiento sobre las causas de las alteraciones que se estaban percibiendo en la economía.

Martín de Azpilcueta explica de forma concisa como los precios aumentan a consecuencia de un crecimiento previo de la cantidad de dinero en circulación. Si bien lo hace sin matizar la relación entre el tamaño de ambos incrementos y sin considerar que un aumento del dinero en circulación aumenta los precios porque previamente aumenta demanda de bienes (Grice-Hutchinson, p. 73). Sus palabras fueron:

“[...] en las tierras donde hay gran falta de dinero, todas las otras cosas vendibles, y aún las manos y trabajos de los hombres, se dan por menos dinero que donde hay abundancia de él, como por la experiencia se ve en Francia, donde hay menos dinero que en España, valen mucho menos el pan, vino, paños, manos y trabajos de los hombres,

¹² Siguiendo a Popescu, algunos pensadores en el “Nuevo Mundo” intuyeron una relación entre cantidad de dinero y precios: Pedro Cieza de León (1553), el virrey de Perú, Andrés Hurtado de Mendoza (1556) y Bartolomé de las Casas (1552). E incluso el soldado Bernal, tras el descubrimiento de las minas de plata de Potosí señaló que “*las minas prometen tanta riqueza que a pocos años que se labren valdrá más el hierro que la plata*”.

que después de las Indias descubiertas la cubrieron de oro y plata. La causa de lo cual es que el dinero vale más donde y cuando hay gran falta de él que donde y cuando hay abundancia”¹³

Martín de Azpilcueta dedujo que cuando el oro y plata que había llegado del Nuevo Mundo se comenzó a permutar por bienes dentro en Europa su valor se desplomó y originó, como consecuencia, un incremento de los precios. Sostuvo que la explicación a este fenómeno se debía a que la cantidad de metales preciosos en circulación aumentaba a mayor velocidad que la cantidad de bienes, lo que provocaba un necesario ajuste de los precios. Del mismo modo afirmó que este incremento de precios no era el mismo para todos los bienes y servicios existentes en el mercado.

A partir de 1570 la teoría cuantitativa del dinero quedó instaurada totalmente, y a ella hacen referencia los escolásticos españoles posteriores de una manera recurrente. Entre ellos cabe destacar a Domingo Báñez y Luis de Molina por la exactitud de sus formulaciones.

También se propagó rápidamente por Europa durante la segunda mitad del siglo XVI y marcó uno de los puntos clave en la historia de la economía. Se generalizó la idea de que la variación de los precios no solo estaba vinculada solamente a los cambios de la oferta y la demanda de cada bien o servicio, sino que además dependía de la cantidad de dinero en circulación. En esta época, Jean Bodin¹⁴ (1530-1596) recogió un conjunto de ideas presentes en los ambientes económicos y culturales de la época, sobre todo de Castilla. Había estudiado en Tolosa de Languedoc un par de décadas después de que Martín de Azpilcueta estuviera allí como profesor. Bodin escribió un texto en el que reflexionaba, doce años más tarde a la publicación del *Comentario Resolutorio de Cambios*, acerca de las alteraciones en los precios que comenzaban a estar presentes en Europa.

¹³ M. DE AZPILCUETA, *Comentario resolutorio de cambios (1556)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1965, p.74.

¹⁴ Jean Bodin, fue un destacado intelectual francés que desarrolló sus ideas en los campos de la filosofía, el derecho, la ciencia política y la economía. A partir de 1566 comenzó a dedicarse a los temas que marcarán su pensamiento: la filosofía de la historia, la filosofía del Estado y la Economía. Siguiendo la línea de la Escuela de Salamanca, en su libro *Paradoxes de M. de Malestroit touchant le fait des monnaies et l'enrichissement de toutes choses* (1568) realiza una reflexión acerca del *Comentario Resolutorio de Cambios de Martín de Azpilcueta*.

La atribución de la formulación de esta teoría a Martín de Azpilcueta fue tardía.

En 1941 el profesor Ullastres¹⁵ redactó dos artículos acerca de la teoría monetaria y de Martín de Azpilcueta en los que sostenía que la publicación del *Comentario Resolutorio de Cambios* tuvo lugar en 1570 y no en 1556 como ocurrió realmente. El reconocimiento de Jean Bodin como precursor de la teoría cuantitativa fue generalizado, pero lo cierto es que *Comentario Resolutorio de Cambios* fue publicado doce años antes que el escrito de Bodin. A este hecho hay que añadir que la formulación por parte del doctor Navarro de la teoría fue más completa que la de Bodin.

Este mismo error fue cometido por Carrera i Pujal¹⁶ en su *Historia de la Economía Española* y no fue corregido hasta en el año 1943 por José Larraz en su trabajo *La Época del mercantilismo en Castilla (1500-1700)*¹⁷. En este trabajo Larraz construye una sucesión en la elaboración de la teoría cuantitativa del dinero en la que incluye a Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Martín de Azpilcueta, Tomás de Mercado, Luis de Molina y Domingo Báñez. El propio Tomás de Mercado finalizó su formación en Salamanca integrando en sus razonamientos de índole económica todas las contribuciones de Domingo de Soto y Martín de Azpilcueta.

No obstante, no fue hasta la publicación del trabajo de Grice-Hutchinson, *The School of Salamanca. Readings in Spanish Monetary Theory*, cuya primera edición en inglés apareció en 1952, cuando realmente se consolidó la idea de que fue en los siglos XVI y XVII, cuando un conjunto de pensadores, que actualmente se reconocerían como economistas, pero de formación religiosa, redactaron en sus tratados lo que hoy en día se presentaría como la Teoría Cuantitativa del Dinero. Domingo de Soto había sentado

¹⁵ [Economista](#) y [político español](#) que alcanzó el grado de doctor en Derecho por la [Universidad de Madrid](#) con una tesis sobre las ideas económicas de Juan de Mariana. Entre sus investigaciones destacan sus trabajos sobre la obra de Martín de Azpilcueta, cuyo *Comentario Resolutorio de Cambios* editó en 1965.

¹⁶ Jaume Carrera i Pujal (1895-1961) fue un [historiógrafo](#) y [periodista español](#). En uno de los tomos de su obra más conocida, *Historia de la Economía Española (1943)* se centró en el análisis de la situación económica en España durante los siglos XVI y XVII.

¹⁷ José Larraz López (1904-[Madrid](#), 1973), [jurista](#), [economista](#) y [filósofo de la historia](#), fue el primero en utilizar la denominación Escuela de Salamanca. En su discurso de recepción en la Real academia de Ciencias Morales y Políticas en 1943 que tituló *La época del mercantilismo en Castilla (1500-1700)* llevó a cabo una profunda investigación histórica e impulsó la recuperación de algunos clásicos españoles del Siglo de Oro. En el capítulo III de dicho discurso titulado *El cuantitativismo monetario de Salamanca*, empleó la expresión “Escuela de Salamanca” por primera vez. Esta denominación pronto se difundió al incorporarla Schumpeter en su *Historia del Análisis Económico* (1954).

en 1553 sus principios; pero fue en 1556 cuando Martín de Azpilcueta amplió y explicó de forma analítica la anterior formulación.

3.2. La teoría de la paridad del poder adquisitivo

La teoría de la paridad del poder adquisitivo trata de establecer qué valor deben tener los tipos de cambio para que el poder de compra sea el mismo de cada moneda en cualquier país. Esta teoría, que se sitúa en el centro de la teoría de los tipos de cambio, sostiene que el tipo de cambio nominal entre las monedas de dos países es igual a la relación entre los niveles de precios de esos dos países siendo estos últimos el reflejo del poder adquisitivo de los residentes en cada país.

Tiene su fundamento en la ley de precio único, la cual determina que, en los mercados competitivos, es decir en ausencia de costes de transportes y/o barreras físicas o arancelarias al comercio, los productos idénticos vendidos en diferentes partes del mundo deben valer lo mismo cuando se expresa su precio en la misma moneda¹⁸. La PPA predice que un aumento en el nivel de precios nacionales, es decir, una reducción del poder adquisitivo de los nacionales, lleva asociado una depreciación de la moneda nacional en el mercado de divisas. Y un aumento del poder de compra, reflejado por una disminución de los precios internos, irá acompañado de una apreciación de la moneda nacional en el mercado

Hoy día la Teoría de la Paridad del Poder Adquisitivo se atribuye al economista sueco Gustav Cassel. En su obra *Teoría de la Economía Social* introduce este concepto de paridad de poder de compra para explicar cómo se determinan los tipos de cambio entre dos monedas.

¹⁸ En realidad, existen costes de transporte y barreras tanto arancelarias como no arancelarias, situaciones de monopolio y oligopolio y otros factores que llevan a que la ley de precio único y la teoría de la paridad del poder adquisitivo no se cumplan. Una evidencia empírica del incumplimiento de la ley de precio único es el informe que publica de forma periódica la revista *The Economist* de los precios de la hamburguesa Big Mac, poniendo de manifiesto la desviación del tipo de cambio de mercado del que igualaría los precios con respecto a EE.UU.

“Nuestra disposición a pagar un cierto precio por una moneda extranjera debe ser debida, en última instancia y esencialmente, al hecho de que este dinero posee un poder de compra frente a los productos y servicios en ese país extranjero.” –G. Cassel ¹⁹.

Aunque fue Cassel quien desarrolló la teoría de la paridad del poder adquisitivo de forma completa y formal, la idea de que el valor de las monedas está relacionado con el poder adquisitivo se remonta a mucho antes. Siguiendo a Grice-Hutchinson, la teoría de la paridad del poder adquisitivo es “el logro más sobresaliente de nuestros escritores españoles [de la Escuela de Salamanca], y el más original”²⁰

Teniendo en cuenta que el valor del dinero depende de lo que con él se puede comprar, los doctores de la Escuela de Salamanca explicaron cómo se producían los intercambios de dinero cuando se llevaban a cabo en distintos lugares.

Según los escolásticos españoles, la capacidad adquisitiva del dinero, es decir, su poder de compra, está determinado por su volumen, porque, como dice la teoría cuantitativa, si aumenta el dinero, aumentan los precios. Esto quiere decir que, si los precios de las mercancías suben en un lugar como consecuencia del aumento del dinero en circulación y esto no sucede en otro lugar, el dinero valdrá menos en el primero que en el segundo. Un comerciante que entrega en una feria de España una cantidad de cien *ducados*²¹ de Castilla a un banquero u otro mercader para hacer una operación de compra de mercaderías en Flandes recibiría allí una menor cantidad de moneda local porque los ducados acuñados en Flandes tienen un mayor poder de compra en Flandes pues hay menos dinero allí que en España.

Los clérigos de la Escuela de Salamanca se plantearon la cuestión de por qué los tipos de cambio para una misma divisa fluctuaban en función del país o región y a lo largo de los años. Algunos conjeturaron que este hecho encubría retribuciones usurarias ilegales. Juan de Medina en su *De restitutione et contractibus tractatus* fue el primero en rechazar esas conjeturas ya en el año 1550.

¹⁹ Cassel, G. (1922). *Money and Foreign Exchange After 1914*. New York, The Macmillan Company.

²⁰ GRICE-HUTCHINSON, Marjorie. *La Escuela de Salamanca. Una interpretación de la teoría monetaria española 1544-1605*, Salamanca. Caja España, 2005, p. 125.

²¹ El ducado fue una moneda de oro acuñada en varios países de Europa y en diversas épocas. El ducado de oro español fue la moneda de oro durante los siglos XVI y XVII. Fue acuñado por primera vez por los Reyes Católicos y equivalía a 11 reales castellanos (moneda de plata) y 1 maravedí o bien 375 maravedís.

Pero, de forma más rigurosa lo plasmó Domingo de Soto en el año 1553, al sostener que:

“[...] cuanto más abundante era el dinero en una plaza, más desfavorables serían los términos de cambio. Así, es legítimo cambiar dinero en un lugar por dinero en otro lugar teniendo en cuenta su escasez en uno y su abundancia en otro, y recibir una suma más pequeña en un lugar donde el dinero es escaso a cambio de una más grande donde es abundante.”

*[...] No se atenta contra la ley intercambiando dinero en un lugar por dinero en otro, teniendo en cuenta su escasez en un mercado y su abundancia en el otro, ni tampoco recibiendo una suma más pequeña en una plaza en la que el efectivo escasea a cambio de una mayor allí donde éste abunda”.*²²

El diferente valor del dinero, dependiendo de su abundancia o escasez, le sirve a Domingo de Soto para justificar moralmente el que se reciba en otro lugar una cantidad diferente de la que se entregó.

Según Grice-Hutchinson, fue Martín de Azpilcueta el primer clérigo de la Escuela de Salamanca en dar una respuesta concisa al porqué de las variaciones en los cambios entre monedas de dos lugares distintos. Este vinculó las variaciones en los tipos de cambio con las fluctuaciones de precios en esos lugares. Y dejó claro que este hecho no estaba relacionado con alteraciones en el valor intrínseco de las divisas.

También Tomás de Mercado comprendió la repercusión que sobre el cambio exterior tiene la distinta estimación del dinero. Dice que si el valor de cambio del dinero depende de su “estimación” es evidente que dos cantidades de él pueden ser distintas y, sin embargo, iguales en estimación y, por lo tanto, en valor. Así, el cambio era, por ejemplo, desfavorable para España y favorable para Flandes:

“La justicia de los cambios que ahora se usan estriba y se funda en la diversa estimación de moneda que hay en las diversas partes. Y así vemos que en Flandes y

²² DOMINGO DE SOTO (1553), *De la justicia y el derecho*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1968. Citado por Carabias Torres (2016)

*en Roma el dinero se estima más que en Sevilla, y en Sevilla más que en Indias, y en Indias más en Santo Domingo que en Nueva España.”*²³

Tomás de Mercado explica adecuadamente los efectos de la escasez o abundancia de dinero sobre el tipo de cambio, pero no detalla la relación entre cantidad de dinero e inflación. Se centra en el tipo de cambio de una misma divisa en dos lugares distintos y señala que el tipo de cambio se determina por la valoración que se hace en cada lugar de las diferentes mercancías.

Martín de Azpilcueta, además de incluir en sus argumentos el determinante de la inflación, sustituye el término “estimación” por el de “poder de compra” y se anticipa tanto a Bodin como a muchos otros economistas posteriores.

Las reflexiones de Tomás de Mercado y Martín de Azpilcueta en relación con la determinación de los tipos de cambio se incorporaron rápidamente a los escritos de otros clérigos posteriores como Domingo Báñez y Luis de Molina.

En resumen, los clérigos de la Escuela de Salamanca, del mismo modo que a través de la teoría cuantitativa justificaron que los comerciantes subieran el precio de las mercancías teniendo en cuenta la inflación producida por el aumento de la cantidad de dinero en circulación, también justificaron, a través de la teoría del intercambio de dinero según su poder adquisitivo, que los cambistas recibieran más dinero en las plazas en las que éste abundaba.

²³ TOMÁS DE MERCADO (1571), *Suma de tratos y contratos*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda, 1977. Citado por Carabias Torres (2016)

3.3. La teoría subjetiva del valor

La mayoría de los economistas que se dedican a la historia del pensamiento económico coinciden en señalar que los orígenes de una teoría subjetiva del valor se encuentran en los primeros economistas neoclásicos. En sus comienzos la Economía neoclásica estuvo centrada, de manera casi exclusiva, en la teoría de la utilidad. De hecho, hubo una primera generación de economistas neoclásicos, Jevons, Walras y Menger²⁴ fundamentalmente, que pretendieron construir una teoría de los precios basada en el concepto subjetivo de utilidad, sin hacer referencias a los costes de producción.

No obstante, desde que el economista austriaco J. A. Schumpeter puso en valor el pensamiento económico de los escolásticos españoles del siglo XVI, algunos economistas, principalmente de la Escuela Austríaca, han señalado que los orígenes de una teoría subjetiva del valor se encuentran en los clérigos de la Escuela de Salamanca.

Según Schumpeter, los escolásticos que vivieron en los siglos XVI y XVII desarrollaron la distinción aristotélica entre valor de uso y valor de cambio hasta desembocar en una teoría subjetiva o utilitarista del valor de cambio o precio.

M. Grice-Hutchinson, que era discípula de F. Hayek, otro famoso economista de la Escuela Austríaca, asegura que los autores de la Escuela de Salamanca defendieron una teoría del valor que era claramente subjetiva:

*“La teoría del valor claramente subjetiva adoptada por nuestros escritores aparece de una forma extrema en la obra de Saravia de la Calle. Saravia niega con gran vehemencia que el coste de producción pueda desempeñar papel alguno en la determinación del precio”*²⁵

²⁴ En 1871 se publicaron tres obras fundamentales que marcan el comienzo de la escuela neoclásica: *The Theory of Political Economy* de William Stanley Jevons, *Principios de Economía Política* de Carl Menger y *Principios de Economía Política Pura* de Léon Walras

²⁵ M. GRICE-HUTCHINSON, *La Escuela de Salamanca. Una interpretación de la teoría monetaria española, 1544-1605 (1952)*. Salamanca, Caja España, 2005, p. 122.

Saravia de la Calle se opuso radicalmente a la teoría del valor basado en el coste de producción, defendiendo que los factores que determinan el valor de un bien son realmente la escasez y la demanda y la utilidad del mismo.

No obstante, Hutchinson también defiende que incluso las obras de escolásticos más antiguos contienen un análisis del valor subjetivo, basado en los deseos del consumidor, que rivaliza con la concepción objetiva del precio justo basado en el trabajo y en los costes de producción.

Al comienzo de la Edad Media, San Agustín (354-430) desarrolló el concepto de escalas en el valor subjetivo de cada individuo. En su obra *La Ciudad de Dios*, refleja la idea de que la estimación de los bienes no se hace en función de un rango que le corresponde dentro de un orden natural, sino que se hace de acuerdo a la capacidad que posean dichos bienes para satisfacer sus necesidades. Es por esto que, por ejemplo, el ser humano concede así, frecuentemente, un mayor valor a las piedras preciosas que a los esclavos.²⁶

Según De Roover²⁷, las nociones sobre el valor de la Escuela de Salamanca se encuentran inicialmente en los escritos de San Agustín. De acuerdo con los mismos, el ser humano da valor a los bienes en función de la idoneidad de los mismos para cubrir sus necesidades, y no por un orden natural. En esta línea, Santo Tomás se opone a la ideología de *La Ética* de Aristóteles y defiende, del mismo modo que San Agustín, que el ser humano otorga un valor jerárquico a cada bien de acuerdo al modo en que estos son capaces de cubrir sus necesidades.

Posteriormente, San Antonino de Florencia (dominicano italiano del siglo XIV) y San Bernardino de Siena (predicador italiano del siglo XIV) comparten la idea de que en el caso de que las demandas de ciertos productos coincidan exactamente, serán las dificultades que se encuentren en el proceso productivo de uno de los productos lo que

²⁶Hernández Fadregas (2012), *La Escuela de Salamanca y la teoría subjetiva del valor* p. 535

²⁷ Raymond Adrien de Roover ([Amberes, Bélgica](#), 1904-[Brooklyn, Estados Unidos](#), 21 de marzo de 1972) fue un historiador económico de la [Edad Media](#). En su obra *La Pensée Économique des Scolastiques: Doctrines et Méthodes* (1971) Montreal: Institut d'Études Médiévales abordó las aportaciones de la escolástica a la economía de la Edad Media. En este trabajo explicó por qué el pensamiento económico [escolástico](#) se entiende mejor como un precursor perfectamente compatible con el pensamiento económico clásico.

determine su valor, pues ocasionará escasez de éste y, como consecuencia, su precio aumentará.

Estos dos ideólogos defendieron que el valor era el resultado de tres elementos: virtud, escasez y complacencia²⁸. En cuanto al significado de la escasez, San Bernardino determinó que cuanto más escaso era un bien, mayor era su valor. Por otra parte, otorgó un significado un tanto especial a los términos “virtuosidad” y “complacencia”; para él la virtuosidad se refería a la virtud, una característica intrínseca de los bienes para satisfacer las necesidades humanas, siendo por este motivo por lo que podría considerarse como su utilidad objetiva. El término complacencia, en cambio, se refiere al grado de satisfacción que el consumidor alcanza con el uso de un determinado bien.

La inclusión de esta idea de satisfacción o utilidad por parte de estos pensadores supuso un avance considerable en el concepto de la definición del valor; pero este planteamiento apenas encontró defensores.

Los teólogos de la Escuela de Salamanca partieron de la premisa de que lo justo en la fijación del valor de un bien era su cuantificación en base a los intercambios habituales del mismo.

La teoría subjetiva del valor aparece de forma clara en la obra de Saravia de la Calle, quien se opone radicalmente a la idea de que el coste de producción sea la causa de determinación del precio de un bien y dice que el valor de un bien se basa en la utilidad que de él se espere en función del lugar donde se intercambie, así como en su abundancia o escasez. Así explica:

“Justo precio de la cosa es aquel que comúnmente corre en el lugar y tiempo del contrato, consideradas las particulares circunstancias de la manera de vender y comprar; y la abundancia de mercaderías, la abundancia de dinero, la muchedumbre de compradores y vendedores y el aparejo que hay para haber las

²⁸ ROTHBARD, M.N., *Historia del Pensamiento Económico*, o. c., pp. 113 y ss.

tales cosas y el provecho que hay del uso de ellas a arbitrio de buen varón, excluyendo todo engaño y malicia".²⁹

Otro claro defensor de la teoría subjetiva del valor fue Diego de Covarrubias, quien sostuvo que: *"El valor de una cosa no depende de su naturaleza objetiva sino de la estimación subjetiva de los hombres, incluso aunque tal estimación sea alocada*".³⁰ Covarrubias puso el ejemplo del trigo: *"en las Indias el trigo se valora más que en España porque allí los hombres lo estiman más, y ello a pesar de que la naturaleza del trigo es la misma en ambos lugares"*.

Así, el valor de cada bien no depende del esfuerzo que suponga su producción, ni del precio del mismo que se establezca legalmente, sino del valor común del mercado en el que se vende, de modo que su precio aumenta cuando los demandantes son muchos y los vendedores son pocos, y baja en el caso contrario.

Luis de Molina, representante tardío de la época escolástica, refutó la idea de que la propiedad intrínseca de los bienes fuera la determinante del valor de los mismos y partió de la base de que los objetos poseen valor según sean capaces de cubrir las necesidades del ser humano.

Para Schumpeter, la utilidad, en el caso de Luis de Molina *"no depende del atributo propio de los bienes ni de su propiedad intrínseca, sino que es el resultado del beneficio que deseen obtener los hombres y al mismo tiempo de la importancia que signifique para ellos este beneficio"*³¹

En resumen, tal como defienden Schumpeter y De Roover, la definición de valor de los escolásticos sustentada en el concepto de la utilidad poseía argumentos

²⁹ Saravia de la Calle, *Instrucción de mercaderes* (1544). Citado por Alexandrovich (2015), *La Escuela de Salamanca del siglo XVI: algunas contribuciones a la ciencia económica* p.20

³⁰ De Covarrubias, Diego, *Omnia Opera*, «*Veterum Collatio Numismatum, cum his, quae modo expenduntur, publica, et Regia auctoritate perpensa*», 1604, pp. 669-710. Citado por Hernández Fradrejas (2012), *La Escuela de Salamanca y la teoría subjetiva del valor*.

³¹ SCHUMPETER, J.A., *Historia del Análisis Económico*, o. c., pp. 93 y ss.

convincentes como para haberse perpetuado a lo largo de los siglos, así ocurrió en el caso de los clásicos con la teoría del valor objetivo.

4. LA ESCUELA DE SALAMANCA COMO ANTECEDENTE DE LA ESCUELA AUSTRIACA DE ECONOMÍA.

Parece haber coincidencia entre los especialistas en historia del pensamiento económico en que la escuela austriaca de economía nació en el segundo tercio del siglo XIX fundada por Carl Menger, quien con su libro *Principios de Economía Política* dio origen a la revolución marginalista; esta escuela fue continuada por Eugen von Böhm Bawerk (1851-1914) y alcanza su influencia máxima con las figuras de Ludwig von Mises (1881-1973) y Friedrich A. Hayek (1899-1992), premio Nobel de economía en 1973.

Aunque son numerosas las aportaciones de la escuela austriaca al pensamiento económico, en sus inicios se centró en la teoría subjetiva del valor y en la consideración de que los precios no son otra cosa que la manifestación del funcionamiento del mercado, pero entendido como un proceso empresarial de creatividad y coordinación que nunca alcanza un equilibrio, pero es dinámicamente eficiente (y no necesita intervención de ningún tipo).

Para Menger en la determinación de los precios intervienen solamente factores subjetivos, o sea las utilidades marginales de cada una de las partes que intercambian. Cada una de ellas realiza el intercambio porque valora más lo que recibe que lo que entrega y no le interesa si la otra parte incurrió en costes altos o bajos. Menger lo explicaba de la siguiente manera:

*“[...] si un diamante fue encontrado accidentalmente o si se lo obtuvo de una mina de diamantes con el empleo de mil días de trabajo es completamente irrelevante para su valor. En general, nadie, en su vida cotidiana, pregunta por la historia del origen de un bien para estimar su valor, sino que toma en cuenta solamente el servicio que el bien le brindará y al que tendría que renunciar si no tuviese el bien a su disposición”.*³²

³² Citado por Torres R. y Beroska, I. (2014) “Epistemología económica: pensamiento económico de la escuela austriaca”. Eumed.net <https://www.eumed.net/rev/tlatemoani/17/escuela-austriaca.html>.

Al parecer, según numerosos economistas de la escuela de economía austriaca, estas ideas de Menger no fueron novedosas, sino que tienen sus raíces en los planteamientos de la escolástica de los siglos XVI y XVII.

Schumpeter, a quien no puede considerarse miembro de la escuela de economía austriaca, fue el primero en destacar la importancia de la escolástica en su *Historia del análisis económico*, en el año 1954. Este economista de origen austriaco estudió la doctrina de lo que denominó *escolástica tardía*, en general, y de la escolástica española, en concreto y alabó el elevado nivel de ciencia económica en la España del siglo XVI.

Después de estudiar el pensamiento económico de algunos escolásticos de los siglos XVI y XVII, Schumpeter afirmó que “en los sistemas de teología moral de estos escolásticos tardíos la economía conquistó definitivamente si no su existencia autónoma, sí al menos una existencia bien determinada; estos son los autores de los que con menos incongruencia se puede decir que han sido los «fundadores» de la economía científica”.³³

No obstante, Schumpeter mostraba cierto escepticismo a la hora de designar a los escolásticos tardíos como escuela económica. Él consideraba que una escuela propiamente dicha debía contar con las siguientes características: que hubiera un maestro y una doctrina que cohesionara un grupo de discípulos; un núcleo, zonas de influencia; y flecos.³⁴ Evitó hablar de *Escuela de Salamanca* como tal.

Schumpeter enfatizó el conocimiento que tenían los escolásticos españoles sobre el funcionamiento del comercio y las finanzas. Es por esto que los designó como una de las dos raíces de la economía política (junto con los mercantilistas). De esta manera atrajo la atención de muchos economistas modernos al estudio de la escolástica.

³³ J. A. SCHUMPETER, *Historia del Análisis Económico*. Barcelona, Editorial Ariel, 1994, p. 134. La primera edición de esta obra, *History of Economic Analysis*, se publicó en 1954, después de la muerte de su autor. Citado por Jesús L. Paradinas Fuentes, *La teoría del valor de la Escuela de Salamanca*.

³⁴ Schumpeter, 1954:470. Citado por Schwartz Pedro (2021), *El legado de la Escuela de Salamanca, una visión actual*.

Hayek, uno de los representantes más importantes de la Escuela Austriaca, reconoció en su obra *Derecho, Legislación y Libertad* (1973) la contribución de los escolásticos al pensamiento económico. Señaló la importancia de Francisco de Vitoria y de Juan de Mariana como defensores de la libertad individual y de la propiedad privada y como críticos del poder absoluto del Estado. Consideró a estos dos pensadores como los precursores del liberalismo clásico y de la defensa de los derechos individuales.

Años más tarde Marjorie Grice-Hutchinson, discípula de Hayek, analizó en profundidad la relación entre la escuela de economía austriaca y la escuela de Salamanca. Hayek, titular de la cátedra Thomas Tooke en la London School of Economics and Political Science, propuso a Hutchinson el estudio de los escolásticos españoles. Desde ese momento Hutchinson comenzó a analizar las ideas económicas de los clérigos españoles de los siglos XVI y XVII.

Grice-Hutchinson conoció por su cuenta el discurso de José Larraz (1943) sobre el mercantilismo en Castilla que se mencionó en el apartado anterior. Gracias al mismo empezó a indagar en las nociones económicas de una serie de intelectuales, mayoritariamente clérigos, que en algún momento mantuvieron relación con la Universidad de Salamanca. Su tesis doctoral, elaborada en 1952, fue el origen de la denominación de la Escuela de Salamanca para el grupo de escolásticos españoles del Siglo de Oro.

Grice-Hutchinson reconoció, sin embargo, algunos problemas (al igual que Schumpeter) para designar a la Escuela de Salamanca como una escuela propiamente dicha. Entre estos problemas se encontraba el hecho de que las ideas económicas de sus miembros se encontraban recogidas en tratados extensos muy separados unos de otros.

Otro problema era el de la carencia de un órgano de difusión claro. Muchas de las nociones económicas de estos clérigos solamente se divulgaban a raíz de los debates que se mantenían en los conventos; aunque las de otros, como por ejemplo las de Azpilcueta, se divulgaban a partir de las lecciones que impartía en la Universidad.

Pero Grice Hutchinson corrigió el error de Schumpeter cuando en su *History of Economic Analysis* negaba el hecho de que las obras de los escolásticos tuviesen un carácter meramente español, motivo por el cual este designaba como “escolástica tardía” a los miembros de la Escuela de Salamanca. Para Grice-Hutchinson, Schumpeter hizo esto con el objeto de señalar las raíces europeas que se encontraban en sus doctrinas, en especial los lazos con el *aristotelismo* de Santo Tomás y el nominalismo de Guillermo de Occam³⁵.

La tesis de Grice-Hutchinson no gozó de un gran reconocimiento en un primer momento, pero suscitó el interés de algunos historiadores económicos como Raymond de Roover (1904-1972).

De Roover utilizó los planteamientos de Grice-Hutchinson para llevar a cabo sus propias investigaciones. En su obra *El pensamiento económico de los escolásticos. Doctrinas y métodos* (1971) profundizó en las doctrinas de la Escuela de Salamanca y aclaró las diferencias significativas existentes entre los mercantilistas y los escolásticos españoles. Buena parte de su investigación la dedicó a analizar las ideas de los escolásticos sobre la teoría subjetiva del valor.

De Roover sostuvo que los escolásticos españoles sentaron las bases para muchas nociones y teorías económicas que serían años más tarde desarrolladas por Adam Smith y, posteriormente, por economistas encuadrados en la Escuela Austriaca.

Años más tarde M. N. Rothbard, otro economista perteneciente a la Escuela Austriaca, en su obra *Historia del pensamiento económico* (1996), reconoció la importancia de la escolástica española. Este sostuvo, no únicamente la existencia de la Escuela de Salamanca, sino también el hecho de que en ella se hubiese elaborado una teoría subjetiva del valor precursora de la de los austriacos. Rothbard argumentó que

³⁵ (Schumpeter, 1954:165). Citado por Schwartz, P. (2021), *El legado de la Escuela de Economía de Salamanca: Una evaluación actual*.

los escolásticos españoles del siglo XVI y XVII desarrollaron muchas de las ideas económicas que más tarde se convertirían en los pilares de la economía austríaca.

Finalmente, en España el economista Jesús Huerta de Soto, representante actual más importante de lo que podría denominarse escuela austríaca de Madrid, considera que la Escuela de Salamanca del Siglo de Oro Español fue el principal antecedente jurídico y económico de la Escuela Austríaca en general y, más concretamente, del liberalismo económico.

Huerta de Soto destaca la aportación de los escolásticos a la teoría del valor subjetivo y analiza sus contribuciones al estudio del funcionamiento del mercado, así como de la competencia, conceptos esenciales de la economía moderna. De este modo, la Escuela de Salamanca es para él la cuna de lo que hoy llamamos "ciencia económica".

Para Huerta de Soto³⁶ las ideas principales de los economistas austríacos tienen su origen en la Escuela de Salamanca: “primero, la teoría subjetiva del valor (Diego de Covarrubias y Leyva); segundo, el descubrimiento de la relación correcta que existe entre precios y costes (Luis Saravia de la Calle); tercero, la naturaleza dinámica del proceso de mercado y la imposibilidad del modelo de equilibrio (Juan de Lugo y Juan de Salas); cuarto, el concepto dinámico de competencia entendida como un proceso de rivalidad entre los vendedores (Luis de Molina); quinto, el redescubrimiento del principio de la preferencia temporal (Azpilcueta); sexto, la influencia distorsionadora que el crecimiento inflacionario del dinero tiene sobre la estructura relativa de los precios (Juan de Mariana, Diego de Covarrubias y Martín de Azpilcueta); séptimo, los negativos efectos económicos que produce o genera la banca con reserva fraccionaria (Luis Saravia de la Calle y Martín de Azpilcueta); octavo, el hecho económico esencial de que los depósitos bancarios forman parte de la oferta monetaria (Luis de Molina y Juan de Lugo); noveno, la imposibilidad de organizar la sociedad mediante mandatos coactivos debido a la falta de la información que se necesita para dar un contenido coordinador a los mismos (Juan de Mariana); y décimo, el tradicional principio liberal

³⁶ Citado por Schwartz, P. (2021), *El legado de la Escuela de Salamanca, una visión actual*.

según el cual el intervencionismo injustificado del Estado sobre la economía viola el derecho natural (Juan de Mariana)”.

En resumen, puede decirse que la Escuela de Salamanca y la Escuela Austriaca, pese a poseer diferencias en sus principios, tienen en común ciertos pensamientos, como pueden ser la defensa de la libertad individual, el respeto de la propiedad privada, la importancia concedida a la ética y la moral, o las críticas a la intervención del Estado en la economía. Tanto es así, que para numerosos investigadores, los economistas de la Escuela Austriaca se nutrieron de razonamientos ya expuestos por los escolásticos españoles siglos atrás.

Las dos Escuelas han tenido, sin duda, una enorme influencia en cuanto al progreso de los principios del liberalismo, cada una en su época y contexto.

5. CONCLUSIONES

A modo de síntesis y conclusión, creo que resulta necesario señalar la importancia de La Escuela de Salamanca a lo largo de los siglos hasta la actualidad. Esta ha sido muy relevante hasta nuestros días por su cometido como precursora del derecho de gentes, el Derecho internacional, la Filosofía, la Política y la Economía entendida desde un punto de vista moral.

Su gran labor se debe a su condición de pionera en el estudio de la economía desde un punto de vista racional, desarrollando nociones fundamentales, tales como el valor subjetivo, la inflación o el mecanismo de oferta y demanda del mercado.

Aunque la Escuela de Salamanca no pueda considerarse una escuela liberal del modo en que esto se entiende hoy en día, sí que es reseñable en este sentido, ya que, sentó las bases de múltiples principios que años posteriores serían desarrollados por estudiosos liberales.

Su influencia se ha extendido, no únicamente al pensamiento económico de años posteriores, como en la obra de David Hume, Adam Smith o Irving Fisher, sino que sus ideas han llegado hasta la actualidad y sigue influyendo en campos como el derecho o la política en la aplicación de políticas públicas. Sus principales aportaciones, analizadas a lo largo del trabajo, en cuanto a la teoría subjetiva del valor, la paridad del poder adquisitivo y la teoría cuantitativa del dinero han servido de base para el desarrollo de teorías más avanzadas en el campo de la Economía.

Por otra parte, cabe destacar con enfoque a futuros estudios, las dificultades que plantea el estudio de la Escuela de Salamanca. Entre estos se puede reseñar la gran amplitud de temas que abarcaron los escolásticos en sus análisis, quienes no se limitaron únicamente a realizar estudios económicos, sino que abarcaron una amplia gama de materias, como la filosofía, el derecho o la política. La interpretación de su pensamiento requiere, por tanto, de un enfoque desde diferentes perspectivas. Por otra parte, se puede señalar la problemática de la ingente cantidad de obras que estos elaboraron, muchas de ellas con temáticas similares. Múltiples de las teorías se encuentran dispersas

en diferentes obras, dado que muchas de ellas eran recopiladas por los propios discípulos de sus maestros, resultando así arduo seguir una trayectoria lineal en sus planteamientos.

Además, muchas de las obras de la Escuela de Salamanca no han sido aún valoradas, puesto que solo se encuentran servibles en forma de manuscritos, escritos en latín, lo que provoca que su estudio se obstaculice.

Existen, asimismo, diferentes enfoques a la hora de valorar la escuela, en cuanto a su delimitación temporal, división por etapas y autores e incluso muchas interpretaciones incluyen sesgos ideológicos que pueden complicar su estudio.

Pero, sin lugar a dudas, evaluando la obra de la Escuela de Salamanca, comprendiendo el contexto tanto histórico como cultural en que se desarrolló, resulta meritorio el modo en que estos pensadores llegaron a elaborar principios y teorías que, aunque carentes de pulcritud, han llegado hasta nuestros días. Enfocándolo desde esta perspectiva, se pueden relacionar las teorías con los principios existentes en la actualidad, tanto del liberalismo y la economía de mercado, como con los problemas actuales y la importancia que estos cobraron al sentar las bases sobre derechos humanos, economía o política.

BIBLIOGRAFÍA

- Anton Alexandrovich Afanasyev (2015). *La Escuela de Salamanca del siglo XVI: algunas contribuciones a la ciencia económica*. [Archivo PDF] <https://revistas.unav.edu/index.php/empresa-y-humanismo/article/view/015.XIX.1.7-30>
- Belda Plans, Juan (2018), *Hacia una noción crítica de la Escuela de Salamanca*. [Archivo PDF].
- Carabias (2024). *El nacimiento de las leyes económicas en Salamanca*. [goo. gl/5pwBUE](https://doi.org/10.1016/j.rie.2024.101617)
- Castejón Montijano, Rafael (2009). *Centenario del nacimiento de Marjorie Grice-Hutchinson: una visión personal*. Cuadernos de información económica, ISSN 1132-9386 Nº 209, 2009, págs. 115-119 https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_CIE/209art17.pdf
- Gabriela de los Ángeles Caram (2019). *Martín de Azpilcueta: Aportes Ético-Económico y su influencia en las teorías económicas posteriores*. [Archivo PDF].
- Gómez Restrepo Carlos Arturo (2021), *Los desarrollos teóricos de la Escuela Austriaca de Economía inspirados en la Escuela de Salamanca*. [Archivo PDF].
- Gómez Rivas, León,(2019) *Campeones de la Libertad*, Unión Editorial.
- Gómez Rivas, León M., Matarán López, Cristóbal. 2022. "Modelos de difusión de ideas en la Historia del Pensamiento Económico: la Escuela de Salamanca y la Escuela Austriaca de Economía", *Journal of the Sociology and Theory of Religion*, 14 Extra-1 (2022): 103-133.
- GRICE-HUTCHINSON, Marjorie (1952) *La Escuela de Salamanca. Una interpretación de la teoría monetaria española*.
- Matarán, Cristóbal (2024), *La Escuela Austriaca de Madrid*. Madrid, Unión Editorial.
- Paradinas Fuentes, Jesús L. (2017), *El pensamiento económico de la Escuela de Salamanca*.
- Perdices de Blas, Luis, Ramos Gorostiza José Luis (2023) *¿Existió una Escuela de Salamanca en asuntos económicos?* Universidad Complutense de Madrid (España).

-Poncela González, Ángel (2010), *Las raíces filosóficas y positivas de la doctrina del derecho de gentes de la escuela de Salamanca*
<https://gredos.usal.es/handle/10366/74001>

-Popescu, O. (1984). *Orígenes hispanoamericanos de la teoría cuantitativa*, Ensayos y conferencias, Pontificia Universidad Católica Argentina.

-Sánchez-Bayón, A. 2021. "Introducción", *Journal of the Sociology and Theory of Religion*, 4 Extra-1 (2022). <https://doi.org/10.24197/jstr.Extra-1.2022.I-VI>

-Schwartz Pedro (2021) *El legado de la Escuela de Economía de Salamanca: Una evaluación actual*.